



DM Quito, noviembre 29 del 2018

1. Analisis Mandos Juvenil
pisos, BASES, contenedores.
2. Comision General de Comision Propiedad Publica
y Informe Administrativo con
el Informe M.D. GALERIA

Mater

Señor Economista
Luis Reina Ch.
CONCEJAL DEL D M DE QUITO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PUBLICO
Presente.-

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: Uadi
	FECHA: 10-12-2018
	HORA: 13:09
LUIS REINA CHAMORRO CONCEJAL	FIRMA: Uadi

De nuestras consideraciones

Por medio de la presente queremos manifestarle nuestros sentimientos de respeto, consideración y de apoyo a su labor como Concejal del DM de Quito y especialmente por apoyar a las iniciativas de los ciudadanos en beneficio de nuestra ciudad.

Como ciudadanos de Quito, deseosos de que nuestra querida ciudad siga siendo el puntal del fomento y apoyo al desarrollo de las actividades artísticas, culturales, educativas y turísticas, creemos que es necesario para mantener este liderazgo en el País, que la Administración Municipal, apoye e impulse emprendimientos privados, novedosos que van direccionados en esta línea para beneficio de la comunidad y de la ciudad.

A través de esta comunicación, queremos referirle un caso muy específico y que probablemente no sea el único que sucede en la ciudad. Es nuestro auténtico interés que la ciudad se mantenga como un sitio de privilegio en el desarrollo de las artes, la cultura y el turismo, para ello, hemos venido trabajando durante más de tres años en generar un proyecto autosustentable, que apoye los emprendimientos de educación no formal y de todas las manifestaciones artísticas, artesanales y culturales que desarrollan independientemente un considerable número de habitantes de nuestra ciudad y de otras localidades del país, a quienes se les ha dificultado contar con un sitio adecuado para generar una alta exposición a sus creaciones.

Nuestra filosofía, sustentada en los procesos de la Economía Naranja, economía de la creatividad, para que nuestros creativos, además de poder exponer sus obras, reciban precios justos por su trabajo y que el mismo sea conocido por la población y con ello, contribuir con un granito de arena para fomentar el turismo en nuestra ciudad.

Para poder generar espacios culturales, se requiere contar con un financiamiento que permita generarlos y mantenerlos, que sean sostenibles a lo largo del tiempo y que no dependan del aporte, ni del estado ni de los GADS, como una carga a sus presupuestos, y que a su vez no generen costos para los expositores ni a los ciudadanos que lo visiten (gratuidad de los espacios), para que constituya un real apoyo.

Con esto en mente, ideamos el proyecto de LA GALERIAUIO denominado LA CAROLA conjuntamente con la Fundación Mundo Juvenil y en el que ya se han realizado inversiones importantes, vale indicar, que este proyecto, fue presentado a su debido tiempo a la Administración Municipal de la Zona Norte y socializado con otras entidades municipales.

046 906 3417 / 233214152

CAMILO GALLEGOS E 14-16 Y AV. ELOY ALFARO
EDIFICIO PAMELA PISO 2 OFICINA 2 TELF. 593 244 2714
INVESTMENT BUSINESS GROUP INVESTMENTGROUP S.A.

Mundo Juvenil (Ya realizado con base de derechos)
Diana Chacón
ST+V → Informe
50001 Abandono "Valores"
Carlos P. ...
A ...

Buscamos un espacio adecuado que logre una alta exposición, que permita una interacción entre la ciudadanía y los expositores, que masifique la difusión y que se convierta en un pequeño polo de desarrollo turístico. Es así como en convenio con la Fundación MUNDO JUVENIL, que mantiene un comodato con el Municipio del DM Quito desde hace más de 50 años en el Parque de la Carolina y ocupando los espacios que estaban siendo subutilizados, generamos el Proyecto bajo las siguientes premisas:

- 1.- Ser un proyecto inclusivo e incluyente que permita la participación del mayor número de personas que estén interesadas en ser parte del desarrollo del mismo.
- 2.- Ser un proyecto que permita llegar al mayor número de ciudadanos para aportar a su desarrollo cultural e intelectual.
- 3.- Que fomente el desarrollo de las manifestaciones culturales, artesanales, artísticas y por medio de estas fomente el desarrollo turístico de la ciudad y del país.
- 4.- Que esté enmarcado dentro de las ODS, premisas apoyadas y fomentadas por la Organización de las Naciones Unidas y sea parte de las ciudades resilientes dentro de lo previsto en el HABITAT 3.
- 5.- Que se enmarquen dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- 6.- Que se enmarquen dentro del Plan de desarrollo del DM Quito.
- 7.- Que genere fuentes de empleo directo e indirecto, que genere trabajo para nuestros artistas y artesanos.
- 8.- Que a futuro pueda ser replicado en otros sitios del Distrito y otras ciudades del país.
- 9.- Que sea auto sostenible a lo largo del tiempo y que no dependa de presupuestos de las entidades estatales ni locales.
- 10.- Que pueda agrupar al mayor número de personas que quieren aportar en el desarrollo de un proyecto atractivo, pero que no pueden hacerlo por sí solos y para que no ocurra lo que casi en un 95% actualmente pasa, fracasan y no pueden sostener sus inversiones y emprendimientos por falta de apoyo o porque los mismos no pueden sustentarse solos. Por esto buscamos atraer a estas personas para que aporten en un proyecto que les permita obtener un retorno razonable, que a través de él puedan exponer sus obras si es del caso, o que puedan aportar con sus conocimientos para transmitirlos y apoyar el desarrollo de más personas, o que quieran aportar al desarrollo de manifestaciones culturales y artísticas. Todo esto bajo una sola administración que conduzca los esfuerzos del grupo.
- 11.- Que respete el entorno y que sea un ejemplo en la conservación de la naturaleza y sus recursos.
- 12.- Que genere fuentes de empleo (cerca de cien directos y más de 500 indirectos), genere la participación de artistas y artesanos expositores (inscritos más de 100, con alto índice de crecimiento). La meta es que alrededor de 300 personas puedan exponer sus obras anualmente.
- 13.- Modernizar la oferta de servicios que provee la Fundación y abrir un espacio, que actualmente es cerrado, para que la ciudadanía se incorpore y sea parte de los servicios que presta la misma.

14.- Cubrir una necesidad que ha sido manifestada, tanto por quienes hacen del arte y la cultura su forma de vida, como por los propios usuarios del parque.

El Proyecto LA CAROLA se fue desarrollando bajo los criterios y lineamientos antes expuestos. Lamentablemente, nuestros esfuerzos se han visto truncados por la acción de funcionarios municipales, políticos y autoridades de control que, sin conocimiento de causa, sin un análisis de los alcances e impacto social positivo del proyecto, simplemente lo atacaron y lograron su paralización, bajo amenazas de retirar el Comodato, entre otras acciones adversas. En consecuencia, se ha perdido más de un año de tiempo, así como importantes recursos económicos y de trabajo para quienes han puesto su fe, su esfuerzo y sus recursos en este proyecto favorable para la ciudad de Quito y el País en general.

Si bien algunos funcionarios nos han permitido exponer, informar y explicar sobre el proyecto, lo que les ha permitido apreciar su importancia en el ámbito cultural, social, educativo y económico y han manifestado su voluntad de apoyarlo, otros funcionarios continúan atacándolo, sin un motivo aparente o razonable.

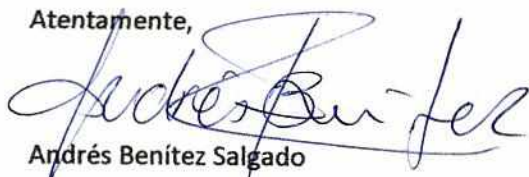
Señor Concejal, no es entendible que desde las entidades gubernamentales se utilicen argumentos sin sentido y se levanten toda clase de obstáculos para apagar iniciativas que buscan ser participativas e incluyentes, que buscan generar empleo, que no son carga para el Estado, que han sido generadas por gente común, que no pertenecen a grupos políticos ni son parte de grupos oligopólicos, a no ser, que estas sean justamente las razones por las que hemos encontrado oposición. Creemos que es precisamente el Estado y los GADS quienes deben apoyar proyectos apolíticos, que satisfacen una necesidad del conglomerado y que cumplen objetivos sociales claros y de beneficio para la comunidad.

Vemos con admiración como un proyecto parecido al nuestro, desarrollado posteriormente, es fomentado por un municipio de nuestro país, mientras que al nuestro lo atacan e impiden que se desarrolle.

Señor Concejal, de la manera más comedida le solicitamos nos de audiencia para exponer nuestro Proyecto, que estamos seguros que será de altísimo beneficio para la comunidad en los diversos aspectos comentados anteriormente.

Con nuestros sentimientos de consideración y estima, quedamos a la espera de su favorable respuesta.

Atentamente,



Andrés Benítez Salgado

REPRESENTANTE EMPRENDEDORES PROYECTO LA CAROLA DE LA GALERIAUIO



INDICE PROYECTO LA GALERIAUIO

1.- INTRODUCCION

2.- JUSTIFICACION

3.- MARCO TEORICO

3.1 BID: Teoría de la Economía Naranja

3.2 Organización de las Naciones Unidas

3.3 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

3.4 Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

4.- OBJETIVOS DE LA GALERIAUIO

4.1 Objetivos específicos de La Galeríauio en conjunto con

4.1-1 ODS

4.1-2 PND

4.1-3 PMDOT

5.- METAS E INDICADORES

5.1 En busca de un futuro prometedor (ODS)

5.2 Trabajando por el bien social del país (PND)

5.3 La Galería cumpliendo metas para la ciudad (PMDOT)

6.- INDICADORES DE IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO QUE PUEDEN MEDIRSE:

7.- COBERTURA DEL PROYECTO

8.- LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA GALERIAUIO

9.- ALIANZAS ESTRATEGICAS

9.1 FabLab ZOI (programa de MIT)

9.2 Children International

9.3 Universidad de las Américas

9.4 Universidad Central de Ecuador

Carrera de Arte

9.5 Instituto La Metro

9.6 Comunidad de Jugueteros

9.7 Grupo de artista Arrebato

9.8 Quito Airport Center

10.- PLAN OPERATIVO

11.- INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

12.- IMPACTO

12.1 Impacto social

12.2 Impacto ambiental

12.3 Impacto en la movilidad



Nombre del Proyecto
La Galería; arte, educación y cultura
Un proyecto para Quito

1.- INTRODUCCION:

Desde el 2015 un grupo de quiteños, preocupados por buscar alternativas para generar emprendimientos que incluyan al arte, educación y cultura como premisas para desarrollar proyectos que permitan poner a disposición de la ciudadanía espacios inclusivos e incluyentes, sostenibles y autosustentables, con la finalidad de ser un aporte para superar barreras sociales, culturales y que contribuyan al desarrollo del turismo. Con esta finalidad se creó el proyecto "LA GALERIA UIO" que ha buscado brindar alternativas creativas a la ciudad. Luego de realizar varias investigaciones y trabajo de campo determinamos que un sector que no ha podido ser adecuadamente atendido por la sociedad, ya que no reporta "beneficios inmediatos" es el sector cultural. Quito, a pesar de haber sido el puntal cultural del país, carece de espacios suficientes y democráticos, destinados al arte, cultura y educación no formal, por ese motivo se decidió emprender con proyectos que aporten a que la ciudadanía, sea parte integrante y/o beneficiaria de los servicios que podemos ofrecer a la comunidad.

"LA GALERIAUIO" se presenta como un aporte privado de solución para Quito, fundamentada en el desarrollo económico, social e intelectual de las personas basada en tres pilares fundamentales: arte, educación y cultura. Brindando espacios, precios justos y una agenda inclusiva e incluyente para todos los segmentos de la ciudad.

La Galería es un espacio destinado al arte, cultura y educación no formal. El proyecto se sustenta en la economía de la creatividad y aporta a cumplir los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Entre las varias alternativas que se plantearon, encontramos un espacio que, por su finalidad recreativa, permite llegar a un importantísimo número de habitantes que lo frecuenta con lo que lograremos causar el impacto social que buscamos.

La Fundación Mundo Juvenil, cuya finalidad y objeto social es muy similar a los objetivos que nos planteamos, requería modernizar, renovar y ampliar su oferta cultural y educativa por lo que conjuntamente con sus director y personeros de la misma, estudiamos la posibilidad de ubicar uno de los proyectos de LA GALERIAUIO, para en forma conjunta y utilizando las áreas que actualmente están siendo subutilizadas, crear un espacio llamativo y novedoso que atraiga a los visitantes del parque, de la zona circundante y en general de la ciudad a ser parte de una nueva experiencia democrática, inclusiva e incluyente, en que se conjunte a la población que requiere de espacios recreativos, educativos y culturales adecuados con la comunidad que produce las manifestaciones culturales, artísticas y educativas. Además, lograremos que este espacio que actualmente es cerrado y muy poco

conocido y utilizado, sea parte integrante de los servicios que genera el Parque, democratizando su uso.

Este proyecto de la "LA GALERIOAUIO", que queremos desarrollar en el Parque de la Carolina buscará mejorar y adaptar espacios públicos para la ejecución y apreciación de las artes, desarrollo y capacitación artística, cultural y gastronómicas. En un espacio actualmente subutilizado por la Fundación Mundo Juvenil construiremos la infraestructura necesaria para implementar más de 200 espacios de exposición de obras (pintura, murales. Grafitis, escultura, etc.), 1 plaza para exposición de obras plásticas al aire libre, 1 plaza con escenario multiusos para presentaciones de música, comedia, danza, yoga, títeres, etc., una plaza recreacional que aporte al uso de espacios para desarrollar actividades que no dispone actualmente el parque como muros de escalada, slack lines, etc., servicios como un taller de bicicletas, patinetas y patines a más de poner a disposición de los deportistas que acuden al parque de cancelas para seguridad. Con esto pretendemos complementar los servicios que actualmente no dispone el parque en beneficio de la comunidad a más de realizar una adecuada promoción artística, cultural y educacional; al mismo tiempo impulsar y potenciar el uso de espacios insignia de la fundación como son la biblioteca lúdica, teatro planetario, museo.

Para este proyecto de La Galeríauio ya contamos con la participación de más de 40 artistas con su propio perfil dentro de nuestra página web; para la programación cultural anual se trabajará con 540 artistas y artesanos especialmente nuevos y emergentes que se desempeñan en distintas ramas del arte; las gastro-boutiques que se implementarán, albergarán obras de 8 artistas en un sistema rotativo bimensual dando un total de 48 artistas con exposición de más de 200 obras nuevas por año.

En un futuro buscaremos replicar la filosofía de La Galeríauio para aplicarla en otros espacios de la ciudad. En una tercera fase buscaremos generar un sistema de exposición ambulante, que pueda exponer la obra y otros desarrollos culturales y educativos de LA GALERIAUIO en las distintas parroquias del Distrito Metropolitano y si es posible del país.

Se buscará adicionalmente la participación de otros actores sociales realizando eventos periódicos como son: a nivel país, en convenio con los Concejos provinciales y municipalidades y a nivel internacional, las embajadas de países amigos a quienes se pondrá a disposición los espacios para la promoción de sus artistas y gastronomía con lo que pretendemos lograr un intercambio cultural que nutra la cultura de nuestra comunidad y se posicione como un punto importante de fomento turístico.

2.- JUSTIFICACION:

El acceso a la cultura es un derecho universal para todas las personas. En la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 21, se establece que "las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar

dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas”.

LA GALERIAUIO tiene como su misión, perfilarse como un gestor cultural basado en la “Economía Naranja o de la Creatividad”, concepto desarrollado por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo). La Galeríauio busca convertirse en un espacio de promoción e incubación artística y cultural. Uno de sus objetivos, sustentado en el artículo 23 de la Constitución, “las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de liberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”.

De igual manera se enfocará en promover espacios adecuados para dar cabida a una amplia y democrática oferta cultural que promueva la diversidad, desarrollo, fortalecimiento y participación activa de las diversas manifestaciones culturales y sociales en la vida del Distrito.

El proyecto se sustenta en las ODS desarrollados por las Naciones Unidas (Objetivos de desarrollo sostenible al 2030), el Plan de desarrollo Nacional 2017-2021, el Plan Metropolitano de Desarrollo 2012 - 2022 y el Plan estratégico de Turismo de DMQ al 2021.

Hemos podido determinar que una de las principales dificultades que tiene la ciudad para aportar al desarrollo del arte, educación y cultura, es la falta de espacios adecuados para su libre exposición, los costos elevados para promocionar las obras en galerías, la dificultad de hacerlo en espacios públicos (museos, teatros, plazas y murales) y la segmentación del arte en un pequeño grupo de la población.

3.- MARCO TEORICO:

3.1 BID: Teoría de la Economía Naranja

LA GALERIAUIO se desarrolla en base al modelo económico de la “Economía Naranja o de la Creatividad”. El 31 de octubre del 2013 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) puso a disposición del público el libro “La Economía Naranja: una oportunidad infinita”, elaborado por los funcionarios del BID, Felipe Buitrago e Iván Duque. La intención del libro es estimular el debate en América Latina y el Caribe sobre la contribución de la creatividad como un elemento integral del desarrollo económico y social.

Definición Economía Naranja

Para empezar, tomaremos la definición de economía de la creatividad o economía naranja que presenta el BID; “Es el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios, y cuyo valor puede estar basado en la propiedad intelectual”. (Alejandra Luzardo, 2017)

La economía de la creatividad se encuentra en todas las acciones humanas y está dividida en creatividad artística, científica y económica. Basado en este concepto, se espera que las economías de Latinoamérica logren alcanzar una mejor competitividad a nivel mundial sustentándose en el desarrollo y exposición de la cultura, industrias creativas y el arte.

Impacto Economía Naranja

Un estudio realizado por el Banco Internacional de Desarrollo (BID) determinó que la economía de la creatividad generó globalmente, en el 2012, un total de 547.000 millones de dólares (UNCTAD) y, al mismo tiempo, generó 29,5 millones de empleos. Para el 2015 la economía de la creatividad significó 1.9 millones de puestos de trabajo solo en América Latina y el Caribe. (Organización Internacional del trabajo, 2016)

3.2 Organización de las Naciones Unidas

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida y proporcionar orientaciones y metas claras para que todos los países los adopten.

3.3 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento por medio del que se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública; por tanto, su vinculación y la ejecución de su cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como corresponsable de los procesos de desarrollo.

3.4 Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Plan Estratégico Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, que tendrá vigencia en el decenio 2015 – 2025 está orientado esencialmente a mejorar de modo sostenible la calidad de vida de quienes habitan este territorio. Las directrices, políticas, objetivos que están contenidos en este Plan, determinan el ámbito de actuación y de responsabilidad tanto de la ciudadanía como de las autoridades e instituciones. Ninguna acción, inversión o emprendimiento que se lleve a cabo en el territorio Metropolitano puede estar fuera del Plan o dicho de modo positivo, todas las decisiones y acciones institucionales que se lleven a cabo en el DMQ, deben estar contenidas en este marco estratégico.

4.- OBJETIVOS DE LA GALERIAUIO

LA GALERIAUIO, promoverá el uso del espacio público invitando a que las personas se sientan cómodas, confortables y libres de explorar el arte y compartir expresiones culturales. El sentido de expresión, identidad, y pertenencia se generará a través del arte, educación y cultura que busca reivindicar al artista nacional y su obra. La fusión de arte, cultura, música y gastronomía permitirá otorgar un ambiente novedoso para el público, a más de ser un espacio que permita la libre participación de la ciudadanía respetando su condición de género,

Adicionalmente LA GALERIAUIO está comprometida a cumplir los siguientes objetivos específicos basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Estratégico Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PMDOT).

4.1 Objetivos específicos de La Galeríauiio en conjunto con:

4.1-1 ODS

La Galería ayudará a la ciudad a cumplir los siguientes 4 objetivos de los ODS;

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

4.1-2 PND

La Galería busca alinearse a la visión del Plan de Desarrollo 2017-2021 aportando al cumplimiento de los siguientes objetivos de los tres ejes:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

4.1-3 PMDOT

La Galería apoyando al Plan Estratégico Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial busca cumplir junto al Municipio el siguiente Objetivo:
Objetivo 1.2: Se ha potenciado la producción, circulación y consumo de prácticas artísticas y culturales tanto materiales como inmateriales en equidad intercultural y territorial a través tanto de programas a largo plazo como de eventos

5.- METAS E INDICADORES:

5.1 En busca de un futuro prometedor (ODS)

LA GALERIAUIO busca trabajar en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Galería abrirá nuevas plazas de trabajo sustentadas en la economía de la creatividad. Con esto impulsaremos políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas empresas. La economía de la creatividad tiene el potencial de generar empleos en distintos sectores como “las artes escénicas y espectáculos; turismo y patrimonio cultural material e inmaterial; educación artística y cultural; editorial; audiovisual; diseño; software y contenidos; agencias de noticias y otros servicios de información; publicidad y moda”. (Alejandra Luzardo, 2017)

Una de las principales fortalezas de la economía de la creatividad es que innova en un sector que hace 10 años era imposible, y ahora con toda la demanda cultural, tecnológica y creativa es posible. Las plazas de empleo que la economía de la creatividad abrirá son el presente y el futuro para lograr empleo pleno, productivo y trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Por otro lado, La Galería buscará garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles a través de los talleres para artesanos y artistas y el stand de El Mercadito destinado para artesanías y arte objeto. El propósito es enseñar un sistema de negocios sostenible en el tiempo para que la gente pueda promover la cultura y emprender con productos locales a fin de lograr un turismo sostenible.

5.2 Trabajando por el bien social del país (PND)

“Creemos en el desarrollo económico, social e intelectual de las personas basados en 3 pilares fundamentales: arte, educación y cultura. Construimos LA GALERIAUIO para generar un impacto social positivo, incentivando estos principios en todos los quiteños.” (Benítez, 2017)

LA GALERIAUIO está alineada a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, las cuales buscan promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social y cultural. Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

El gobierno central busca reducir del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021. La Galería aportará con cerca de 100 plazas de empleo directo y 400 indirectos, de las cuales el 80% será destinado a empleo joven, conforme se vayan implementando las distintas etapas del proyecto. Todos los empleados directos de LA GALERIAUIO serán afiliados al seguro social, apegándose a la meta del Plan Nacional de Desarrollo el cual busca incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública.

El hecho de estar ubicados en el Parque de La Carolina nos permitirá cumplir con la meta de incrementar la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto con nuestra variada y diversa agenda cultural, al igual que con los dos talleres para artesanos y stand de artesanías “El Mercadito”.

Por la ubicación de este proyecto de la La Galeríauiio, nos permitirá acceder al gran número de extranjeros que visitan el parque. De acuerdo a cifras de Quito Turismo, en el año 2013, nuestra ciudad recibió la visita de 545.000 extranjeros provenientes de distintas partes del mundo. (Empresa Publica Metropolitana de Gestión De Destino Turístico, 2013). Por otro lado, en el año 2015, Ecuador recibió la visita de 1,5 millones de extranjeros lo que demuestra el potencial turístico de nuestra ciudad y país (INEC, 2015). Por ese motivo las obras de arte, agenda cultural y variedad gastronómica de La Galería servirán para posicionar y potenciar a Ecuador como un país mega diverso, intercultural y multiétnico. De esta manera se desarrollará y fortalecerá la oferta turística nacional.

5.3 La Galería cumpliendo metas para la ciudad (PMDOT)

Con todos los lineamientos mencionados anteriormente, este proyecto de La Galeríauiio se enfocará en complementar las metas establecidas por el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025”. Con este emprendimiento buscamos colaborar con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a incrementar su gestión cultural incluyente, tanto en la investigación y registro de la cultura material e inmaterial de la ciudad, así como la producción y puesta en escena de eventos artísticos y culturales en zonas de alto crecimiento demográfico.

La Galería tiene como objetivo desarrollar múltiples procesos de producción artística que esperamos contar con el apoyo de la municipalidad durante el primer año, y algunos proyectos artísticos independientes financiados y ejecutados anualmente. Algunas de las iniciativas que están siendo concretadas son los siguientes: talleres de educación continua impartidos por artistas (pintura, escultura, vitro-fusión, música, etc.); shows semanales (música, teatro, danza, etc.); cursos gastronómicos (empoderando a la culinaria quiteña junto a sus tradiciones y sabores), entre otros proyectos similares que se están estudiando para llevarlos a cabo con el concurso de diferentes actores sociales.

Adicionalmente como aporte de La Galeríauiio hacia la ciudad se realizará 3 donaciones anuales, de obras que serán entregadas al Municipio de Quito para ser colocadas en espacios públicos con la finalidad de mejorar el ornato de la ciudad y proyectar la identidad quiteña.

Para cumplir con nuestros objetivos, nos encontramos trabajando en convenios con la carrera de música de la Universidad de las Américas para que sus estudiantes sean parte de las distintas presentaciones musicales que se van a llevar a cabo; otro convenio lo estamos realizando con la Universidad Central para que sus estudiantes de la facultad de Artes puedan presentar sus obras dentro del espacio de La Galería. Queremos lograr que este proyecto de La Galería y Fundación Mundo Juvenil en conjunto con el MDMQ incrementen cada año el número de participantes (artistas, artesanos y asistentes) en eventos interculturales. Este proyecto al estar ubicada en el Parque de la Carolina pretende tener un gran impacto social. Por existir un gran segmento de la población que es usuaria del Parque de La Carolina, este proyecto pretende beneficiar aproximadamente a más de 400 artistas, 100 artesanos, alrededor de 1100 personas en talleres, cursos y charlas, un gran número de estudiantes y gran cantidad de público en general que anualmente recorrerán dentro de sus instalaciones. Todo esto en el marco de actividades y eventos interculturales que se ofrecerán en la agenda del proyecto.

6.- INDICADORES DE IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO QUE PUEDEN MEDIRSE:

6.1 Creación de muchos puestos de trabajo directo e indirectos (básicamente empleo joven y no especializado).

6.2 Participación de muchos artistas y artesanos que podrán tener acceso a espacios para exponer sus obras y productos en forma gratuita y obtener un beneficio justo por su trabajo.

6.3 Participación de estudiantes que podrán exponer sus especialidades y practicar las mismas en beneficio de la comunidad.

6.4 Se dictará mensualmente talleres y cursos gratuitos para emprendedores, comunidad en general de gastronomía, buenas prácticas de manejo de alimentos, talleres de arte, etc.

6.5 Miles de ciudadanos que se beneficiarán gratuitamente de la interiorización de las diferentes actividades y expresiones artísticas que se den en los espacios de LA GALERIAUIO, por tratarse de un proyecto incluyente.

6.6 Entrega a la ciudad de obras de arte realizadas por los artistas participantes en el proyecto para ser expuestas en sitios claramente visibles para el público quiteño.

6.7 Presentación de varias Provincias y Países amigos para la realización de intercambios culturales gastronómicos y culturales, para que el público que asista se enriquezca de estos intercambios.

6.8 Se generará un polo de desarrollo turístico, ya que se espera la concurrencia de turistas atraídos por las manifestaciones artísticas, culturales y artesanales que se promoverán en LAGALERIAUIO.

7.- COBERTURA DEL PROYECTO:

La Galeríaauio, en el Parque de la Carolina: La creatividad, nuestra principal herramienta.

Este proyecto es un espacio destinado al arte, cultura y educación no formal. El proyecto se sustenta en la economía de la creatividad y busca incentivar la producción artística, cultural material e inmaterial, las cuales estarán presentes de forma rotativa trimestral en La Galería. Contamos con más de **200 espacios** destinados para expresiones artísticas. Apoyamos e incentivamos la iniciativa cultural privada y la economía creativa que apoye a artesanos y creadores de cultura material. Un claro ejemplo de esto es nuestro "Mercadito" donde artesanías y arte objeto tendrán más de **30mts2** para darse a conocer y dinamizar este tipo de trabajo.

Dentro de nuestro proyecto buscamos incansablemente potencializar el arte culinario de Quito, sus tradiciones, saberes ancestrales y apuestas innovadoras de la gastronomía de la ciudad. La Galeríaauio tiene un espacio único para la comida quiteña donde se podrá encontrar las típicas empanas de morocho, locros y fritada junto a una variedad de comida emblemática ecuatoriana.

Además de esto La Galería cuenta con un laboratorio gastronómico para incentivar la comida fusión y el intercambio cultural gastronómico. El objetivo del mismo es invitar a chefs de diferentes países del mundo y de otras provincias del Ecuador para que presenten sus experiencias, recomendaciones y recetas a todos los quiteños generando un aprendizaje continuo y potenciando el arte culinario.

La Galeríaauio se compromete a promocionar los derechos culturales de la población, impulsando la presencia y vivencia de la interculturalidad en la ciudad, a través de encuentros, talleres y apoyo a iniciativas de grupos diversos. Pensando en la carencia de espacios para cumplir esta meta, La Galeríaauio ha destinado **2 espacios de aproximadamente 60mts2** para talleres en los cuales se dictarán charlas y cursos. Los artistas y artesanos tendrán un espacio donde exponer sus obras y enseñar la profesión a la que se dedican. Convirtiéndose así en un espacio de educación continua para todos los niños, padres y público en general que visiten nuestras instalaciones. Adicionalmente las 3 plazas (artística, escénica y recreacional) de nuestro proyecto están disponibles para dar conferencias a un gran número de personas, además de potenciar el uso de los espacios ya existentes en Mundo Juvenil.

No podíamos dejar de lado el desarrollo de las culturas urbanas y sus diferentes tipos de expresiones. El objetivo es responder a las necesidades de las culturas juveniles emergentes (hip - hop, deportes extremos, punk, grafiti y arte urbano), y la expresión artística callejera, a través de espacios públicos debidamente adaptados. Por esta razón hemos creado espacios destinados al muralismo y al grafiti, donde artistas, particularmente jóvenes, puedan tener cabida para desarrollar su arte de forma segura. Para el arte urbano hemos previsto espacios adecuados para que los artistas puedan exponer sus manifestaciones artísticas al público. Para el deporte extremo tenemos proyectado montar una pared de escalada con un sistema de cuerdas para practicar slack line, un circuito boulders (escalada en bloque o bouldering) donde se darán clases y talleres de escalada.

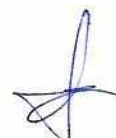
Una de las labores de La Galería como gestor cultural es la articulación, potenciación, diversificación y difusión de la oferta cultural y prácticas artísticas. Por esta razón hemos desarrollado un portal web; www.lagaleriauiio.com en el cual presentamos a todos los artistas que han decidido unirse a nuestra misión de mejorar a Quito a través del arte, educación y cultura. Cada semana adicionamos hasta 2 nuevos artistas presentando su perfil y obras. En un futuro cercano esperamos que esta plataforma se convierta en el medio de mayor difusión de nuestra ciudad. Con esto aseguramos que los artistas puedan seguir creando arte y se den a conocer local e internacionalmente. Por el momento contamos con más de 200 piezas digitalizadas y seguimos creciendo semanalmente.

También debemos mencionar que impulsamos los procesos de circulación cultural (exposiciones, publicaciones, programas de difusión, páginas web), en corresponsabilidad con la ciudadanía. Procesos participativos con sectores artísticos para la construcción de agendas culturales en el Distrito Metropolitano y fortalecimiento de circuitos (corredores) culturales. Con estas premisas hemos desarrollado un concepto de gastro-boutiques, tenemos previsto montar de 8-10 espacios gastronómicos, los cuales funcionarán de galerías-boutiques. Esto permite que la ciudadanía pueda convivir con el arte mientras se cumpla con una actividad básica como es el alimentarse. Lo que buscamos con estos gastro-boutiques restaurantes es dar el espacio necesario a las artistas llegando a la mayor cantidad de público posible. Al mismo tiempo esto permite que los ciudadanos que están expuestos al arte lo vayan entendiendo y asimilando de forma natural y no impuesta, adicionalmente estas gastro-boutiques, permitirán que el proyecto sea auto sustentable y sostenible en el tiempo.

8.- LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA GALERIAUIO

La Galería es el espacio de inclusión y dotación de espacios para la difusión cultural (artes, cultura, bibliotecas), en el cual estamos mejorando el espacio público, para la ejecución y apreciación de las artes, para el desarrollo y capacitación artística. Como se mencionó anteriormente este proyecto presenta varios espacios para el desarrollo del arte, educación y cultura. Contamos con 3 plazas; 1-. Plaza artística o de arte plástico, 2-. Plaza de artes escénicas (música, danza, teatro, etc.) y 3-. Plaza recreacional (deportes urbanos, pared de escalada, etc.); 8-10 Gastro-boutiques (todas con exposición de pintura, escultura, arte objeto, etc.); 2 Talleres para artesanos y artistas (para charlas y educación continua); 1 Laboratorio de gastronomía (talleres, charlas, intercambio cultural, educación continua, etc.); 1 Mercadito de artesanías y arte objeto (espacio para emprendimientos y apoyo al artesano); 1 FabLab ZOI (programa de educación de MIT, ciencia y tecnología); 4 espacios al servicio de la ciudadanía (talleres para bicicletas, lockers para deportista, zona para mascotas).

No podía faltar dentro de las actividades de La Galería la promoción de programas culturales integrales; eventos artísticos; ferias de consumo cultural responsable; eventos sostenidos de programación artística dentro de La Galeríauiio, los mismos que con el tiempo se expongan a lo largo de barrios y parroquias; programas artísticos desarrollados en establecimientos educativos que promuevan la inclusión de grupos culturales. Todo esto con la finalidad de generar un cambio positivo en la sociedad quiteña.



Adicionalmente nos enfocaremos en la contratación de artistas locales para nuestros eventos semanales y para nuestros grandes shows que se programarán periódicamente. Cuidando siempre al artista y remunerándolo de forma justa. Como valor agregado, las presentaciones de los artistas serán documentadas con el fin de poder comunicar y contar al público en general la calidad y la capacidad de los mismos. Este registro de arte y la cultura también servirá para que jóvenes, universitarios y estudiosos tengan material para realizar investigación buscando nuevas soluciones para la ciudad.

Nuestra programación cultural y artística se efectuará conforme a una agenda cultural semestral, la cual será puesta a conocimiento del público en general y entes municipales relacionados.

9.- ALIANZAS ESTRATEGICAS: Red de colaboración coordinación y vinculación

9.1 FabLab ZOI (programa de MIT)

La Galería trabajará en conjunto con FabLab Zoi para lograr sus metas. Fab Lab es un complemento educativo del Centro de Bits and Atoms (CBA) del MIT, una extensión de su investigación en fabricación digital y computación. Un Fab Lab es una plataforma de prototipos técnicos para la innovación y la invención, que proporciona estímulo para el emprendimiento local. Un Fab Lab también es una plataforma para el aprendizaje y la innovación: un lugar para jugar, crear, aprender, orientar, inventar. Ser un Fab Lab significa conectarse a una comunidad global de estudiantes, educadores, tecnólogos, investigadores, creadores e innovadores, una red de intercambio de conocimiento que abarca 30 países y 24 zonas horarias. Debido a que todos los Fab Labs comparten herramientas y procesos comunes, el programa está construyendo una red global, un laboratorio distribuido para investigación e invención.

9.2 Children International

Children Internacional, una organización humanitaria, será un aliado estratégico de La Galería. Sus programas se enfocan en cuatro resultados clave: que los niños y jóvenes de Children International se gradúen saludables, educados, empleados y empoderados. ¿Por qué estos cuatro? Es porque están entrelazados y son esenciales para lograr el objetivo más grande de todos: romper el círculo vicioso de la pobreza.

9.3 Universidad de las Américas

Música, Ingeniería de Sonido, Animación, Producción Audiovisual.

El convenio con la Universidad de las Américas es para integrar a las carreras de *música, ingeniería en sonido, animación y producción audiovisual en los distintos conciertos, shows, espectáculos y producciones de video que La Galería tiene programado*. Lo que buscamos es brindar un espacio a las jóvenes generaciones para que puedan explotar todo su talento.

9.4 Universidad Central de Ecuador Carrera de Arte

La Galería formará una alianza estratégica con la Facultad de Arte de la Universidad Central del Ecuador para garantizar que sus estudiantes tengan espacios de exposición para sus obras. Al igual que la *misión de la facultad de arte de la universidad*, nosotros también nos interesamos en contribuir a la formación profesionales competentes en el arte, en los niveles de pre y postgrado, sensibles, creativos, reflexivos y críticos, comprometidos con la sociedad y sus circunstancias; con dominios de los lenguajes plásticos y teatrales, con la solvencia artística necesaria para resolver los problemas del mundo de las artes plásticas y escénicas. Trabajaremos juntos para promover el arte como un proyecto de construcción cultural en lo que atañe a las carreras de Artes Plásticas y Teatro, generado en la conciencia crítica de la realidad y de la práctica artística.

9.5 Instituto La Metro

La alianza que realizaremos con el Instituto Metropolitano de Diseño se basa en otorgar espacios para las exposiciones fotográficas de los estudiantes. El objetivo es mostrar todas las historias que se pueden contar a través de una cámara fotográfica. Junto con el instituto nos responsabilizamos de contribuir a la formación de una generación de profesionales capaces de comprender y comunicar a través del desarrollo de conceptos y productos creados en imágenes.

9.6 Comunidad de Jugueteros

La Comunidad de Jugueteros se conforma por un grupo de emprendedores y diseñadores que buscan rescatar los juegos didácticos y todos sus valores. Dentro de La Galería brindarán una opción divertida y entretenida para todos los niños que nos visiten. Una serie de juegos didácticos y pedagógicos que enseñan a los niños a desarrollar sus habilidades a temprana edad. Esta comunidad contará con un stand para que los padres puedan adquirir sus productos y poder brindar una alternativa de juego a sus hijos.

9.7 Grupo de artista Arrebato

Arrebato es un punto de encuentro para la gente que ama la belleza y la creatividad, que valora la originalidad y que disfruta de encontrar objetos maravillosos, recuperados del olvido, re-interpretados, que reflejan su espíritu. Nuestra alianza con el Arrebato es brindar un espacio a la creatividad de todas las personas que conforman este grupo. Desde diseñadoras hasta carpinteros, todos tendrán su espacio para exposiciones y talleres dirigidos. A través de nuestro trabajo en conjunto impulsaremos la recolección de objetos para transformarlos y darles una nueva vida para decorar o ser útiles otra vez.

9.8 Quito Airport Center

El Mariscal Sucre fue nombrado como Aeropuerto líder de Sudamérica por los World Travel Awards, por ese motivo decidimos involucrarnos y brindar una nueva opción de productos para todos sus visitantes. Fuimos invitados a formar parte del aeropuerto con un proyecto de diseño de ropa y artesanías, el objetivo es ofrecer una primera experiencia cultural a todos los extranjeros que visitan nuestro país. Aprovecharemos el flujo de personas para mostrar el talento joven y la belleza del Ecuador. través de esta oportunidad buscaremos expandir la filosofía de trabajo de La Galeríaauio.

10.- PLAN OPERATIVO

Los proyectos de La Galería han sido minuciosamente estudiados con la finalidad de que al ponerlos en ejecución estén previstos todos los elementos que permiten la correcta implementación de los mismo en todos los aspectos. De tal manera que sean proyectos autosustentables y sostenibles.

11.- INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.

El Proyecto que se realizará en un espacio subutilizado por el Mundo Juvenil. El financiamiento se lo hará a través de la empresa privada, emprendedores, amantes del arte y la cultura.

12.- IMPACTO

Un proyecto de esta magnitud generará impactos en las siguientes áreas:

12.1 Impacto social:

Por los objetivos propios del proyecto esperamos que el mismo genere un amplísimo impacto social en la parte cultural, educativa y artística ya que promoverá el desarrollo y la inclusión de la comunidad en el mundo artístico, educativo y cultural promoviendo la participación ciudadana en talleres, conferencias, eventos en su mayor parte totalmente gratuitos con el fin de integrar a la comunidad a estos procesos que finalmente conllevan el mejoramiento cultural y el nivel de vida de la población.

Con el desarrollo de estos proyectos lograremos adicionalmente que la comunidad de artistas en sus diferentes expresiones, gestores educativos, etc. compartan e integren sus diversas modalidades de arte, cultura y educación con la comunidad y no sean entes independientes y adicionalmente puedan promover y vender sus obras sin ningún costo ya que los espacios que pondrá a su disposición La Galeríaauio serán gratuitos logrando que por sus obras tengan ingresos justos, en el caso de otras manifestaciones artísticas en las que no se transfieren bienes materiales, como los músicos, comediantes, muralistas, etc. La Galeríaauio pagará valores apropiados

por su trabajo artístico con lo que lograremos mejorar su nivel de vida y promover su desarrollo.

Lograr que los espacios públicos y privados donde se desarrollen estas actividades se vuelvan más inclusivos e incluyentes permitiendo que democráticamente la comunidad participe de estos procesos.

La gastronomía al ser parte del acervo cultural de los pueblos permite una mayor integración de las comunidades y mejora su conocimiento y aceptación de otras comunidades de nuestro entorno directo y de otros lugares.

A través de la gastronomía pretendemos también que la comunidad se acerque y asimile las otras manifestaciones culturales, artísticas y educativas, para lo cual se promoverá las semanas culturales y gastronómicas de las distintas regiones del País y del mundo.

Los proyectos de La Galería uio generarán un importante número de fuentes de empleo directo especialmente jóvenes y muchos indirectos por los servicios que estos proyectos requieren.

Se dictarán talleres educativos para emprendedores, talleres gastronómicos, artísticos, de buenas prácticas ambientales, de buenas prácticas de manufactura en buena parte de manera gratuita y otros casos a costos moderados de acuerdo a las personas a las que se dirija estos talleres.

Se promoverá espacios de esparcimiento para los niños con la finalidad de lograr su mejor integración al medio ambiente y la comunidad.

Se desarrollarán actividades de esparcimiento para la comunidad para su relajamiento y vida sana como son clases de yoga, aeróbicos, danza, etc.

12.2 Impacto ambiental:

Se promoverán buenas prácticas de manejo de desechos, cuidado del medio ambiente y respeto a la naturaleza, con el objeto de ser un impacto positivo y no causar daño al entorno.

12.3 Impacto en la movilidad.

Dado que el proyecto se sustenta principalmente en los visitantes cotidianos del Parque La Carolina y la comunidad de sus alrededores, no se espera causar incremento en el tráfico vehicular y necesidad de estacionamientos. En el caso de los eventos que se realicen por la tarde y noche el impacto más bien es positivo en consideración al uso de los parqueaderos existentes ya que incrementará su utilización en horas en las que actualmente no son ocupados.

Se promoverá el uso del transporte público y de bicicletas para las personas que visten el proyecto y el parque en sí mismo.

Mundo Juvenil Fundación - La Galería el Arte de Compartir, remiten oficio s/n y folleto de descripción de su organización y requieren promocionar en espacios verdes su trabajo

impreso por Patricia De Los Angeles Guerrero Valencia (patricia.guerrero@quito.gob.ec), 19/06/2017 - 15:56:55

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	19/06/2017 - 15:56:46
Cola	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO::Administración	Creado por	Guerrero Valencia Patricia De Los Angeles
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente			
Propietario	bmata (Boris Edgardo Mata Reyes)		

Artículo #1

De: info@lagaleriauiio.com,
Para: ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO::Administración
Asunto: Mundo juvenil Fundación - La Galería el Arte de Compartir, remiten oficio s/n y folleto de descripción de su organización y requieren promocionar en espacios verdes su trabajo
Creado: 19/06/2017 - 15:56:46 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: la_galeria_mundo_juvenil.pdf (907.4 KBytes)

Mundo Juvenil Fundación - La Galería el Arte de Compartir, remiten oficio s/n y folleto de descripción de su organización y requieren promocionar en espacios verdes su trabajo

1 800 456 - 739



Quito, 19 de junio del 2017

Señor

Boris Mata

ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Distinguido señor Administrador de la Zona Norte EUGENIO ESPEJO de nuestra muy querida Ciudad de San Francisco de Quito, reciba nuestro cordial saludo a la vez que le felicitamos por su valiosa gestión y nuestros deseos que siga adelante con la misma, para beneficio de todos los ciudadanos de Quito.

La presente tiene por objeto presentarle a usted y darle a conocer el Proyecto "LA GALERIA UIO" que se desarrollará en Nuestra "Fundación Mundo Juvenil", mismo que **alinea sus objetivos** a los que tiene el Municipio de Quito de recuperar los espacios urbanos para beneficio de los ciudadanos y respaldar los proyectos encaminados a fortalecer la participación e inclusión de la comunidad. Nuestro objetivo está encaminado a apoyar el desarrollo del arte, cultura, educación y emprendimiento en la población de Quito, masificando su exposición a fin de llegar a todos los segmentos con espacios gratuitos e inclusivos. De esta manera queremos que Quito siga siendo la cuna de arte y cultura y el referente para el país y la región. De igual forma impulsar un espacio inclusivo tanto para el turismo interno como externo. Con esto complementar los servicios que oferta el Parque la Carolina y colaborando con los grandes objetivos de su Administración.

Otro objetivo importante es la generación de un significativo número de puestos de trabajo tanto en forma directa como indirecta, especialmente de empleo joven, alineándonos con otro de los objetivos municipales.

Le adjuntamos el Proyecto para su conocimiento.

Las galerías y otros elementos del proyecto se los va a desarrollar en base a **elementos móviles** (containers de 6 y 12 m). El objetivo es que periódicamente puedan ser modificados en su ubicación para dar una dinámica a las galerías renovando su decoración y disposición para mantener el atractivo del proyecto y su sostenibilidad en el tiempo. A más de ser un referente dinámico para la ciudad.

Seguros y conscientes que este proyecto, será de su agrado, por los nobles objetivos que la Fundación Mundo Juvenil busca con el mismo, nos despedimos afectuosamente.

Atentamente



Fernando Prócel V.
DIRECTOR EJECTIVO
FUNDACIÓN MUNDO JUVENIL



Andrés Benítez S.
GERENTE PROYECTO
LA GALERIA UIO

Contacto:

Mail: info@lagaleriauiio.com

Teléfono oficina: 335573 / 0998389502

Roberto Costales: rcostales@lagaleriauiio.com / 0987124752

Arturo Benítez J: abenitez@lagaleriauiio.com / 0969063417

Andrés Benítez S: andres@lagaleriauiio.com / 0999828542



PROCURADURÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO

Señor Notario:

En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una que diga:

La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, representada en este acto por el Dr. Ramiro Viteri Guerrero en su calidad de ADMINISTRADOR GENERAL; y, por Delegación del Dr. Jamil Maluad Witt ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO, conforme consta de la Resolución de Alcaldía 36 de 11 de julio de 1994, debidamente autorizado por la Corporación Edilicia en sesión pública ordinaria realizada el día viernes 7 de marzo de 1997, conforme consta de la Resolución 306 de 12 de marzo de 1997, por una parte y a la que en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD; y, por otra LA FUNDACIÓN MUNDO JUVENIL representada en este acto por el señor HERNANDO VILLAGOMEZ COBO en su calidad de Presidente, según consta del nombramiento que se adjunta y que en adelante se le denominará LA COMODATARIA, todos legalmente capaces por los derechos y calidades en que comparecen, convienen en celebrar el presente contrato de comodato de un inmueble de propiedad Municipal al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito propietaria de un inmueble de las siguientes características: ubicado en la Avenida Los Shyris, parroquia Benalcázar de este cantón, superficie 8.947,60m²., más las respectivas construcciones e instalaciones, muebles e inmuebles cuya clave catastral es 10902, encontrándose dentro de los siguientes Linderos: Norte, con calle Rumipamba en 177 m.; Sur, propiedad municipal (área de parque) en 92 m.; Este, Avenida de Los Shyris en 85,30 m.; Oeste, propiedad municipal (área de parque) en 44 m. y en 41.30 m.; el inmueble materia del contrato es calificado como un bien de dominio y uso público, que conforme a lo que establece el inciso segundo del Art. 263 de la Ley de Régimen Municipal se halla fuera del mercado comercial, consecuentemente no figura contablemente en el activo municipal. Además el destino que se le dará es inherente a su uso y brindará un servicio en beneficio de la colectividad; por tal motivo, para el trámite legal se tomará como de cuantía indeterminada.

SEGUNDA.- La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito entrega en comodato por 30 AÑOS a favor de la FUNDACIÓN MUNDO JUVENIL el inmueble de su propiedad singularizados en la cláusula Primera del presente contrato y que deberá devolverlo a la Municipalidad en el caso de que la comodataria contraviniera en una de las condiciones constantes en las cláusulas que a continuación se detallan.

TERCERA.- LA FUNDACIÓN MUNDO JUVENIL se obliga a destinar el inmueble materia del presente contrato de comodato al funcionamiento de una biblioteca, planetario, auditorio, museo ecológico, aulas, laboratorios, oficinas de administración en la misma modalidad y condiciones que lo hace actualmente.

CUARTA.- Es obligación de la comodataria el cuidado del inmueble y su conservación en buenas condiciones, caso contrario será responsable hasta de la culpa levisima, de conformidad con lo que establece el Art. 2198 del Código Civil.

QUINTA.- El presente contrato de comodato terminará por así convenir las partes contratantes o cuando se extinga la personería jurídica de la beneficiaria del comodato o cuando el Concejo Metropolitano de Quito resuelva la devolución del inmueble para efectuar o cumplir con algún proyecto Municipal.

SEXTA.- Una vez concluido el presente contrato de comodato por incumplimiento de las condiciones pactadas y que constan en las cláusulas que anteceden, el inmueble pasará a formar parte del Patrimonio Municipal, sin reconocimiento o indemnización alguna por el valor de las mejoras invertidas, de acuerdo a lo pactado entre las partes y aceptadas por la comodataria.


SÉPTIMA.- Por su parte la comodataria, a través de su representante legal, acepta el contenido de todas y cada una de las cláusulas de esta escritura, obligándose a emplear el inmueble entregado en comodato al uso y fines convenidos; es decir, que durante el tiempo del contrato de comodato, la comodataria estará a cargo del uso y ocupación del inmueble, en caso de que la comodataria contraviniera a lo pactado, esto es darle otro uso que no sea aquel inherente a sus funciones y fines específicos, la municipalidad dará por terminado el contrato de comodato y obligará a la restitución inmediata del mencionado inmueble y más bienes que le pertenezcan sin reconocimiento de valor alguno a las inversiones realizadas en el inmueble.

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos, los mismos que se mandan a protocolizar con él:

- a) Acta de posesión del señor Alcalde Metropolitano;
- b) Nombramiento y Delegación del señor Administrador General;
- c) Nombramiento del representante legal de la Fundación Mundo Juvenil;
- d) Copia certificada de la Resolución N.306 de 12 de marzo de 1997.
- e) Inventario general de los bienes muebles e inmuebles que conforman las instalaciones de Mundo Juvenil.

NOVENA.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública con cuatro copias inscritas para el Archivo del I. Concejo Metropolitano de Quito serán de cuenta exclusiva de la comodataria.

Usted como Notario, se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta clase de contratos.

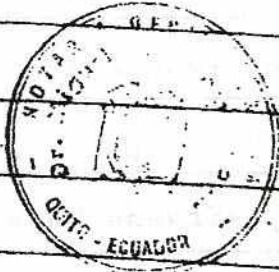

Dr. Pedro Freire Lopez
ABOGADO DE PROCURADURÍA

Matr. N. 2688

Adj. Expediente

JYaoi

mayo 12, 1997



COMODATO

QUE OTORGA :

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A FAVOR DE :

LA FUNDACION MUNDO JUVENIL

CUANTIA : INDETERMINADA

DI : 5 COPIAS

&&&&/E/F/&&&&

En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves veintidós de MAYO de mil novecientos noventa y siete , ante mi

Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano ,

Notario Público Décimo Tercero del Cantón Quito , comparecen : Por una parte , La Municipalidad del Distrito Metropo-

litano de Quito , debidamente representada en este acto por

el Doctor Ramiro Viteri Guerrero , casado , en su calidad

de Administrador General ; y , por Delegación del señor Doc-

tor Jamil Mahuad Witt , Alcalde del Municipio del Distrito

Metropolitano de Quito , según se desprenden de los documen-

tos que se agregan a esta escritura como habilitantes ; y ,

por otra parte la Fundación Mundo Juvenil , representada -

igualmente por el señor Hernando Villagomez Cobo , casado

1997

1 ra contratar y obligarse , domiciliados y residentes en es-
2 te cantón , portadores de sus respectivas cédulas de iden-
3 tidad , a quienes de conocerles doy fe ; y , dicen : Que
4 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que
5 me entregan cuyo tenor literal ; y , que transcribo a con-
6 tinuación es el siguiente : " S e ñ o r N o t a r i o :
7 En su Registro de Escrituras Públicas , sírvase hacer cons-
8 tar una que diga : La Municipalidad del Distrito Metropoli-
9 tano de Quito , representada en este acto por el Doctor Ra-
10 miro Viteri Guerrero en su calidad de ADMINISTRADOR GENERAL
11 y , por Delegación del Doctor Jamil Mahuad Witt ALCALDE DEL
12 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO , conforme consta de
13 la Resolución de Alcaldía treinta y seis de once de julio
14 de mil novecientos noventa y cuatro , debidamente autoriza-
15 do por la Corporación Edilicia en sesión pública ordinaria
16 realizada el día viernes siete de marzo de mil novecientos
17 noventa y siete , conforme consta de la Resolución tres -
18 cientos seis de doce de marzo de mil novecientos noventa y
19 siete , por una parte y a la que en adelante se le denomi-
20 nará LA MUNICIPALIDAD ; y , por otra LA FUNDACION MUNDO -
21 JUVENIL representada en este acto por el señor HERNANDO -
22 VILLAGOMEZ COBO en su calidad de Presidente , según consta
23 del nombramiento que se adjunta y que en adelante se le de-
24 nominará LA COMODATARIA , todos legalmente capaces por los
derechos y calidades en que comparecen , convienen en cele-

T E S . - La Municipalidad del Distrito Metropolitano de -

1 Quito propietaria de un inmueble de las siguientes caracte-
2 rísticas : ubicado en la Avenida Los Shyris , parroquia
3 Benalcázar de este cantón , superficie ocho mil novecientos
4 cuarenta y siete metros cuadrados , sesenta decímetros cua-
5 drados , más las respectivas construcciones e instalaciones
6 muebles e inmueble cuya clave catastral es ciento nueve ce-
7 ro cinco , encontrándose dentro de los siguientes linderos:
8 N o r t e , con la calle Rumipamba en ciento setenta y sie-
9 te metros ; S u r , propiedad municipal en veinte y cinco
10 metros y en noventa y dos metros ; E s t e , Avenida de Los
11 Shyris en ochenta y cinco metros treinta centímetros ; -
12 O e s t e , propiedad municipal (área de parque) en cua-
13 renta y cuatro metros y en cuarente y un metros treinta cen-
14 tímicos ; el inmueble materia del contrato es califica-
15 do como un bien de dominio y uso público , que conforme -
16 lo establece el inciso segundo del artículo doscientos se-
17 senta y tres de la Ley de Régimen Municipal se halla fuera
18 del mercado comercial , consecuentemente no figura conta-
19 blemente en el activo municipal . Además el destino que -
20 se le dará es inherente a su uso y brindará un servicio -
21 en beneficio de la colectividad ; por tal motivo , para
22 el trámite legal se tomará como de cuantía indeterminada.

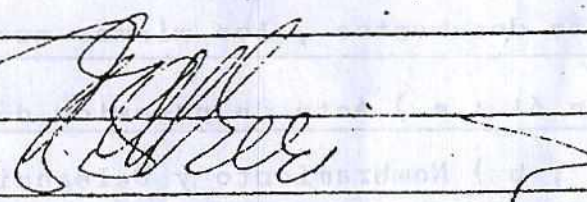
23 **S E G U N D A . - La Municipalidad del Distrito Metro -**
24 **litano de Quito entrega en comodato por treinta AÑOS a fa-**
25

8947

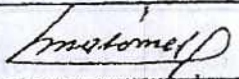
1 el caso de que la comodataria contraviniera en una de las
2 condiciones constantes en las cláusulas que a continuación
3 se detallan : T E R C E R A . - LA FUNDACION MUNDO JUVENIL
4 se obliga a destinar el inmueble materia del presente con-
5 trato de comodato al funcionamiento de una biblioteca , -
6 planetario , auditorio , museo ecológico , aulas , laborato-
7 rios , oficinas de administración en la misma modalidad y
8 condiciones que lo hace actualmente . C U A R T A . - Es -
9 obligación de la comodataria el cuidado del inmueble y su
10 conservación en buenas condiciones , caso contrario será -
11 responsable hasta de la culpa levisima , de conformidad con
12 lo que establece el artículo dos mil ciento ocho del Códigi-
13 go Civil . Q U I N T A . - El presente contrato de comoda-
14 to terminará por así convenir las partes contratantes o -
15 cuando se extinga la personería jurídica de la beneficia -
16 ria del comodato o cuando el Concejo Metropolitano de Qui-
17 to resuelva la devolución del inmueble para efectuar o cum-
18 plir con algún proyecto municipal . S E X T A . - Una vez
19 concluido el presente contrato de comodato por incumplimien-
20 to de las condiciones pactadas y que cuentan en las cláusu-
21 las que anteceden , el inmueble pasará a formar parte del
22 Patrimonio Familiar , sin reconocimiento o indemnización
23 alguna por el valor de las mejoras invertidas de acuerdo a lo
24 pactado entre las partes y aceptados por la comodataria, SEPTI-
25 MA ; Por su parte la comodataria a través de su representante

1 durante el tiempo del contrato de comodato , la comodataria
2 estará a cargo del uso y ocupación del inmueble , en caso
3 de que la comodataria contraviniera a lo pactado , esto es
4 darle otro uso que no sea aquel inherente a sus funciones -
5 y fines específicos , la municipalidad dará por terminado
6 el contrato de comodato y obligará a la restitución inmedia
7 ta del mencionado inmueble y más bienes que le pertenezcan
8 sin reconocimiento de valor alguno a las inversiones rea
9 lizadas en el inmueble . O C T A V A . - D O C U M E N T O S
10 H A B I L I T A N T E S . - Forman parte integrante de este
11 contrato los siguientes documentos , los mismos que se man-
12 dan a protocolizar con él : a) Acta de posesión del señor
13 Alcalde Metropolitano ; b) Nombramiento y Delegación del
14 señor Administrador General ; c) Nombramiento del represen
15 tante legal de la Fundación Mundo Juvenil ; d) Copia cer -
16 tificada de la Resolución número trescientos seis de doce -
17 de marzo de mil novecientos noventa y siete ; e) Inventa-
18 rio general de los bienes muebles e inmuebles que conforman
19 las instalaciones de Mundo Juvenil . N O V E N A . - Los -
20 gastos que demande la celebración de la presente escritura
21 pública con cuatro copias inscritas para el Archivo del Ilus
22 tre Concejo Metropolitano de Quito serán de cuenta exclusi-
23 va de la comodataria . Usted señor Notario , se servirá -
24 agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la
25 validez y eficacia de esta clase de contratos . " Hasta -

1 cula profesional número dos mil seiscientos ochenta y ocho
2 del Colegio de Abogados de Quito . Para este otorgamiento
3 se observaron con todos los preceptos legales en esta cla-
4 se de contratos ; y , leída que los fue por mí el Notario
5 el contenido íntegro de esta escritura pública a los seño-
6 res comparecientes , se ratifican en todas y cada una de sus
7 partes ; y , firman conmigo en unidad de acto de todo lo -
8 cual doy fe . - Enmendado : inversiones . - Vale . r

9
10
11
12
13 x 

14 Dr. Ramiro Viteri Guerrero
15 ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
16 DE QUITO

17
18
19
20 x 
21 Hernando Villagómez Cobo C.I. 170097411-4
22 FUNDACION MUNDO JUVENIL

23
24
25